

Elegido nuevo presidente de la Corte Arbitral del Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB y nuevos árbitros

- Hernando Herrera Mercado fue designado el nuevo presidente de la Corte Arbitral de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Un total de 32 nuevos árbitros entran a integrar la lista del Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB para completar los 590 árbitros del Centro. Se presentó una reducción de 5% con respecto a la última selección buscando mantener las condiciones de idoneidad, una de las principales características del arbitraje.

Bogotá, febrero 17 de 2021. La Corte Arbitral del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá designó a Hernando Herrera Mercado como nuevo presidente de este organismo.

El doctor Herrera Mercado, quien entra a reemplazar a María Luisa Mesa Zuleta, es abogado de la Universidad del Rosario, experto en arbitraje y procedimiento arbitral. Es director de la Corporación Excelencia en la Justicia, árbitro y en el pasado fue director del CAC-CCB e integrante de su Corte Arbitral desde el 2017. Es director fundador del postgrado de Arbitraje de la Universidad del Rosario y codirector en esa misma universidad de la recientemente creada maestría de Arbitraje Nacional, Internacional y de Inversión.

Cambios en las listas de árbitros

Con el fin de mantener idoneidad de los árbitros, el Centro de Arbitraje de la CCB revisó las listas “A” y “B” de árbitros que estarán vigentes hasta el 2023. Se vincularon 32 árbitros nuevos bajo criterios de selección que preservaran la calidad de las listas con experiencia arbitral y/o jurisdiccional -de haberla-, experiencia profesional específica -en el área de la postulación- y trayectoria académica, además de idoneidad y solvencia ética de los aspirantes. Otros 22 árbitros fueron promovidos de la lista A a la B.

Mauricio González Cuervo, director del CAC afirmó que “con el fin garantizar la idoneidad de las quienes integran las listas y que éstas sean garantía del fortalecimiento del arbitraje

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa
Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa
Tel 5941000ext.2672
Celular 3165787575
clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co
Cámara de Comercio de Bogotá

Síguenos: Twitter, Instagram y Facebook @camaracomerbog

#SOYEMPRESARIA

#SOYEMPRESARIO

en Colombia se seleccionaron los mejores profesionales en cada rama para seguir contribuyendo a la competitividad del país en materia de solución de conflictos.”

En total quedaron 590 árbitros quienes según su experiencia ayudarán a solucionar de manera pacífica los conflictos. Para conocer el listado completo de los árbitros haga clic [aquí](#).

Características del arbitraje:

- **Es eficiente:** Una vez realizadas las audiencias, el tiempo máximo en caso de que se impugne el laudo puede llegar a ser de un año, mientras que en la justicia tradicional una demanda puede tardar hasta 15 años.
- **Es confidencial:** nada de lo que se discuta durante la audiencia de conciliación podrá divulgarse ante terceros.
- **Tiene solidez legal:** el laudo arbitral es reconocido ante la ley como una sentencia judicial.
- **Es especializado:** contamos con abogados expertos en distintas áreas del derecho comercial.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa
Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa
Tel 5941000ext.2672
Celular 3165787575
clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co
Cámara de Comercio de Bogotá

Síguenos: Twitter, Instagram y Facebook @camaracomerbog

#SOYEMPRESARIA

#SOYEMPRESARIO